Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

QUILLOTA, 09 de Junio de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 6.679 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 2871 de fecha de 30 Mayo de 2022 de Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Estructura Orgánica del Departamento de Salud Quillota a contar de esta fecha;
2. Vº Bº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3858 de fecha 18 de mayo de 2021;
4. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** organigrama del Departamento de Salud Quillota quedando de la siguiente manera:

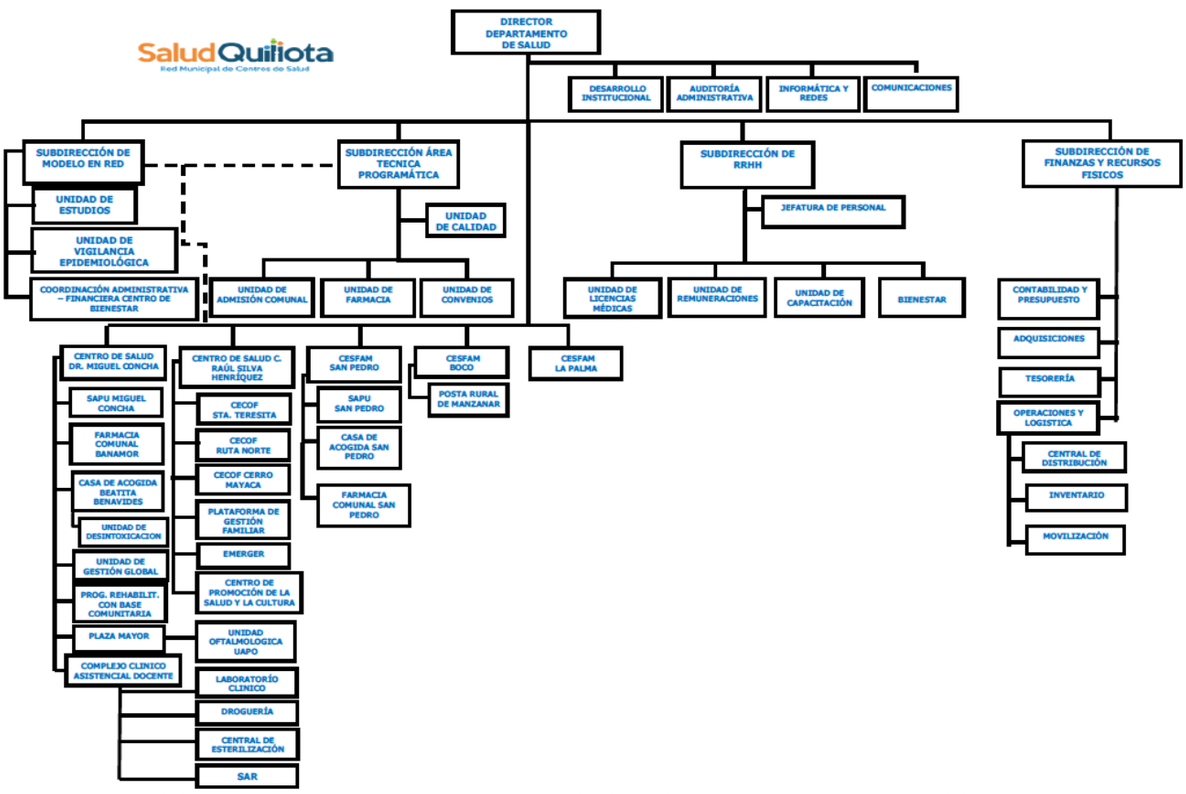

SEGUNDO: **ADOPTE** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/CER/MCT/cer